

## CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS CIUADADELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 23 de mayo de 2003 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente 24 a la misma hora en Valencia, calle Grabador Esteve, 33, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2002.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 11 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Francisco Millán.—9.844.

## CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

*Convocatoria de la LXXXVII Asamblea General Ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 12 de marzo de 2003, se convoca a todas y cada una de nuestras Instituciones a la LXXXVII Asamblea General Ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 23 de abril de 2003, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se inserta.

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control: Sobre la gestión económico-financiera. Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Informe FUNCAS. Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2002 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2003.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Estudio resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—10.355.

## CONGLOMERANTES HIDRÁULICOS ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas/Socios de la Sociedad, celebradas el día 9 de octubre de 2002 y el 5 de febrero de 2003, acordaron, por unanimidad, aumentar el capital dejándolo establecido en la cifra de 457.978 euros, simultáneamente, reducir el mismo en la cifra de 457.978 euros, dejándolo establecido en 0 euros, para compensación de pérdidas en la misma cantidad y nueva ampliación de capital a la cifra de 3.120 euros, acordándose igualmente la transformación de la Sociedad a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración, doña Sagrario Yébenes Alberca.—10.510.

## CUPIDO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con fecha 6 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Cupido, S. A. a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Cupido, número 17, en el Puerto de la Cruz, el día 7 de mayo de 2003 a las 1900 horas, en primera convocatoria, y, si fuere menester, el día 8 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo al referido ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos. Todo ello como establece el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz, 18 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás de Zárate y Gómez Landero.—10.123.

## DADUIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar en la calle Madrid número 64, piso entreplanta izquierda de Vitoria, el día 11 de abril de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y el siguiente día 12 de abril de 2003 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio social del año 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Situación de la sociedad. Disolución y Liquidación.

Cuarto.—Facultar a los Administradores para que, de forma indistinta, puedan elevar a documento público e inscribir los acuerdos sociales adoptados por esta junta extraordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los auditores de cuentas.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2003.—Los Administradores mancomunados. D. Luis Llop Gilolmo y D. Álvaro Olloqui Achaerandio.—9.899.

## DROIBAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## ELAQUIM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión y de cambio de denominación social*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 14 de marzo de 2003, el Accionista Único de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Elaquim, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), acordaron, respectivamente, la Fusión por Absorción de Elaquim, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace público, de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó en la misma fecha, 14 de marzo de 2003, cambiar su denominación social por la de Verdugt Spain, Sociedad Anónima, y consiguientemente modificar el Artículo 1º de sus Estatutos Sociales.

Les Franqueses del Vallès (Barcelona), 14 de marzo de 2003.—D. Frank Paul Brady, Secretario del Consejo de Administración de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Elaquim, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—9.685.

y 3.ª 24-3-2003

## DULCESA, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Dulcesa, Sociedad Anónima», hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado 6 de marzo de 2003, en el domicilio social sito en Camino Viejo de Oliva,

50 de Gandia (Valencia), acordó, por unanimidad de todos los asistentes, reducir el capital social en la cantidad de 540.791,82 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y mediante la amortización de 89.982 acciones de la serie «B», de 6,01 euros de valor nominal, números del 5.001 al 94.982, ambos inclusive.

De este modo, tras la ejecución de la reducción acordada, el capital social de la compañía quedará fijado en 848.756,24 euros, dividido en 5.000 acciones nominativas de clase única y serie «A», de 12,02 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 5.000, ambas incluidas, y 131.224 acciones nominativas de clase única y serie «B», de 6,01 euros de valor nominal, numeradas de la 94.983 a la 226.206, ambas incluidas.

El acuerdo de reducción de capital deberá ser ejecutado en el plazo máximo de un mes y, en virtud del mismo, procederá el abono a los accionistas de la suma conjunta de 540.791,82 euros, que se distribuirán en proporción a la reducción experimentada por cada uno de ellos.

A tal efecto, se delega en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que dentro del plazo de un mes a contar desde esta fecha, ejecute los acuerdos adoptados en esta reunión procediendo a efectuar el expresado pago y las actuaciones precisas a tal efecto, incluida la correspondiente anotación en el libro registro de acciones nominativas.

Igualmente, en ejecución de lo acordado por la expresada Junta General, se delega en el Consejo de Administración las facultades necesarias para dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Todo lo cual se comunica y se hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 166.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la reducción de capital se realiza con cargo a reservas libres de conformidad con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandia (Valencia) a, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Gomis Pellicer.—10.117.

## EL CUARTON, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, su liquidación, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja social .....	431.076,88
Total Activo .....	431.076,88
Pasivo:	
Capital social .....	360.607,26
Reservas .....	70.469,62
Total Pasivo .....	431.076,88

Tarifa, 20 de marzo de 2003.—El Liquidador, José Luis Morante Capel.—10.513.

## ENMOBE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día 20 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación.

## Balance final de liquidación a 20 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	57.674,11
Amort. Acum. Inmov. Mat. ....	- 19.821,89
Tesorería .....	417.645,98
Total Activo .....	455.498,20
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	395.396,99
Total Pasivo .....	455.498,20

Calonge, 20 de diciembre de 2002.—La Liquidadora, Isabel Bermudo Vázquez.—9.881.

## EREAGA INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 29 de abril de 2003, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez—Arias Delgado.—9.814.

## ESTACIONES PERITACIÓN, S. A.

De peritación de seguros

La Junta universal de accionistas, de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el día 1 de marzo de 2003, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo.

Declarar disuelta esta sociedad por la causa prevista en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, pasando a llamarse esta sociedad Estaciones Peritación, Sociedad Anónima de Peritación de Seguros, en liquidación.

Se nombró liquidador único, según lo dispuesto en la Ley, a don Miguel de Loredó Mutiozabal, quien aceptó su nombramiento.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Liquidador, Miguel Loredó Mutiozabal.—10.122.

## ETREUS, S. L. (Sociedad absorbente)

## HIJOS DE GABRIEL JULIA, S.L.

## Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Etreus, Sociedad Limitada» e «Hijos de Gabriel Juliá, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en respectivas sesiones celebradas, con carácter universal el día 20 de febrero de 2.003, acordaron, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Etreus, Sociedad Limitada de Hijos de Gabriel Juliá, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que conforme al antes citado artículo, asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Etreus, S.L.» D. Javier Juliá Batlle y el Secretario del Consejo de Administración de «Hijos de Gabriel Juliá, S.L. Sociedad Unipersonal» D. Fernando Juliá Batlle.—9.369. y 3.ª 24-3-2003

## EXCAVACIONES, PAVIMENTOS Y VIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

## AGLOMERADOS NUMANCIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Excavaciones, Pavimentos y Viales Sociedad Limitada y Aglomerados Numancia Sociedad Limitada, celebradas el 13 de marzo de 2003, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Excavaciones, Pavimentos y Viales Sociedad Limitada, siendo beneficiaria Aglomerados Numancia Sociedad Limitada. El acuerdo se adoptó conforme al proyecto de escisión parcial de 28 de febrero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Soria el 7 de marzo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de Excavaciones, Pavimentos y Viales Sociedad Limitada y Aglomerados Numancia Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Excavaciones, Pavimentos y Viales, Sociedad Limitada» y «Aglomerados Numancia, Sociedad Limitada», Francisco Esteban García.—9.604. y 3.ª 24-3-2003